



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, Jueves 16 de Abril de 2020

Certificado de Estudiante Regular

La Secretaria de Estudios que suscribe, certifica que **María Paz Andrea Mayorga Canales**, Cédula de Identidad N° 21.003.593-1, Matrícula N° 2020113941, registra la calidad de estudiante regular durante el período Primer Semestre de 2020 en el programa de **Ciclo Básico de Antropología**, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales.

Se otorga el presente certificado a solicitud de la interesada para ser presentado en el Ministerio de Educación, con el objeto de solicitar reposición de TNE, beneficios JUNAEB u otros.

Isabel Barros

Secretaria de Estudios

Verificación de certificado
<https://ucampus.uchile.cl/v/6644217165953>

Página 1 de 1





CERTIFICADO ANUAL DE ESTUDIOS

Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes

El Ministerio de Educación otorga el presente certificado a don(ña) **MARÍA PAZ ANDREA MAYORGA CANALES**, RUN 21003593-1, quien ha cursado en el año escolar 2019 el 4° medio A de Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes, en el establecimiento educacional **COLEGIO SAN JOSE**, comuna de **OSORNO, DE LOS LAGOS**, obteniendo los siguientes resultados:

Promedio General : 6.6
Situación Final : Opta a Licencia de Enseñanza Media



Jessica Padilla U.

Jessica Padilla U.
Coordinadora
Unidad Nacional de Registro Curricular



Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar
Fecha de Emisión: 21 de abril de 2020

Código de Verificación
N° 58ee7efb-160d-4a34-a76c-f9e77491be28

La validez de este documento está dada por su código de verificación (Art. 2° de la Ley N°19.799). Está permitido fotocopiar este documento si se requiere presentar en más de una institución, empresa o lugar que lo haya requerido. (v1.27.0)



Detalle de Calificaciones Año Escolar 2019

MARÍA PAZ ANDREA MAYORGA CANALES, RUN 21003593-1

4° medio de Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes

COLEGIO SAN JOSE

Subsector o Asignatura	Calificaciones	Finales
Lengua Castellana Y Comunicación	6.5	Seis,cinco
Idioma Extranjero	6.8	Seis,ocho
Matemática	6.7	Seis,siete
Historia Y Ciencias Sociales	6.5	Seis,cinco
Filosofía Y Psicología	6.7	Seis,siete
Biología	6.3	Seis,tres
Física	6.1	Seis,uno
Química	6.8	Seis,ocho
Artes Visuales O Artes Musicales	6.9	Seis,nueve
Educación Física	7.0	Siete,cero
Biología: Célula, Genoma Y Organismo II	6.6	Seis,seis
Química Formación Diferenciada Humanístico-científica 4° Año Medio	6.9	Seis,nueve
Funciones Y Procesos Infinitos	6.0	Seis,cero
Religión		Muy Bueno
Promedio General	6.6	



Jessica Padilla U.

Jessica Padilla U.
Coordinadora
Unidad Nacional de Registro Curricular



Código de Verificación
N° 58ee7efb-160d-4a34-a76c-f9e77491be28

Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar
Fecha de Emisión: 21 de abril de 2020

La validez de este documento está dada por su código de verificación
(Art. 2° de la Ley N°19.799). Está permitido fotocopiar este documento
si se requiere presentar en más de una institución, empresa o lugar que
lo haya requerido. (v1.27.0)



CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA

FOLIO : 470938

CODIGO VERIFICACION : 6412f75e2dbe4e75

LA CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA,
mediante el presente instrumento, certifica que el Sr.(Sra./Srta.)

MARÍA PAZ ANDREA MAYORGA CANALES

RUT **21003593-1** con domicilio en comuna de **OSORNO** ha
acreditado poseer la calidad de indígena perteneciente a la etnia **Mapuche**,
en conformidad con la letra b) del artículo segundo de la Ley N° 19.253,
sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas.

Certificado Original Entregado: DIRECCIÓN REGIONAL OSORNO

Fecha Entrega Certificado Original: 2012-12-26



IGNACIO MALIG MEZA
DIRECTOR NACIONAL CONADI
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

La institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificarlo en www.conadi.gob.cl o a través del escaneo del código QR adjunto, también puede verificarlo en nuestra mesa de ayuda desde teléfonos fijos al fono 800452727. La validez de este documento está dada por su código de verificación, Art. 2° de la Ley N° 19.799.



Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar
FECHA DE EMISION: 21-04-2020 14:47:06